	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
	Unitrónico		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001	

Acuerdo N° 163
(29 de noviembre de 2017)

POR EL CUAL SE FIJA PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO, VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las conferidas en los estatutos, artículo trigésimo tercero numeral 5 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, se constituyó mediante Acta del 16 de marzo de 2000, como entidad sin ánimo de lucro creada a instancias del Departamento de Casanare como asociación de utilidad común, de participación mixta, autónoma regida por la Ley 30 de 1992.
2. Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria, que se traduce en comportamientos administrativos de gestión, tales como darse sus propios reglamentos, estatutos y directivas, lo cual significa que la institución puede organizarse internamente dentro de los parámetros que el Estado le establece al reconocerle la calidad de universidad.
3. Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconocen entre otros a las IES el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su Misión Social y de su Función Institucional.
4. Que corresponde al Consejo Superior como máximo Órgano de Administración, estudiar y aprobar el presupuesto de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

**PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2018**

ARTÍCULO 1: Fijese el presupuesto de ingresos, de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$ 11.551.978.816,00)**, según la siguiente estructura:

INGRESOS OPERACIONALES	11.551.978.816,00
Venta de Servicios	11.514.848.159,00
Educación formal- Superior- Formación Profesional	10.790.591.433,00
Inscripciones	74.235.325,00
Exámenes	42.748.228,00
Derechos Pecuniaros	84.214.229,00
Cursos Intensivos Y Otros	328.983.959,00
Certificados Y Constancias	28.688.173,00
Actividades Conexas	162.573.576,00
Otros Ingresos	77.048.561,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	37.130.657,00
Intereses Y Rendimientos De Deudores	37.130.657,00




FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
Unitrónico		RE-GD-030	
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4			
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001

**SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA 2018**

ARTÍCULO 2. Fíjese el presupuesto de gastos de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓNICO, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$ 11.551.978.816,00)**, según la siguiente estructura

DESCRIPCIÓN GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
GASTOS	11.551.978.816,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.196.748.313,00
GASTOS DE PERSONAL	6.020.867.168,00
Servicios Personales Asociados a la Nómina Administrativo	1.197.169.183,00
Servicios Personales Asociados a la Nómina Academia	3.823.697.985,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	409.262.210,00
Servicios Personales Indirectos Administrativos	109.876.813,00
Servicios Personales Indirectos Academia	299.375.397,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.766.628.935,00
Aportes Seguridad Social Administrativo	323.381.220,00
Aportes Seguridad Social Academia	1.028.535.000,00
Aportes Parafiscales Administrativo	99.125.466,00
Aportes Parafiscales Academia	315.587.249,00
GASTOS DE OPERACIÓN	3.989.633.115,00
GASTOS GENERALES	1.165.604.541,00
Adquisición de Bienes Administrativo	73.286.482,00
Adquisición de Bienes Academia	146.155.128,00
Adquisición de Servicios Administrativo	946.162.931,00
GASTOS GENERALES ACADEMIA	1.442.776.308,00
Adquisición de Servicios Academia	1.442.776.308,00
OTROS GASTOS GENERALES	24.947.755,00
OTROS GASTOS GENERALES (Bienestar, proyección social e investigación)	1.366.206.511,00
Bienestar Institucional	231.517.896,00
Proyección Social	786.137.873,00
Servicios personales asociados a la nómina proyección social	231.002.199,00
Aportes prestaciones sociales proyección social	34.796.918,00
Aportes seguridad social proyección social	73.961.520,00
Aportes parafiscales proyección social	23.043.937,00
Otros gastos proyección social	422.333.299,00
Investigación	339.549.742,00
Servicios personales asociados a la nómina investigación	133.523.493,00
Aportes seguridad social investigación	46.457.898,00
Aportes parafiscales investigación	13.332.190,00
Otros gastos investigación	119.048.907,00
GASTOS DE INVERSIÓN	366.697.388,00
INVERSIONES	366.697.388,00
Inversiones Generales	366.697.388,00
Convenios	0,00

	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
	Unitrónico		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICYES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001	

TERCERA PARTE

ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2018

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ✓ **INGRESOS OPERACIONALES:** Hacen parte del presupuesto de Ingresos Operacionales, los recursos provenientes de: matrículas según programas autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, inscripciones, supletorios, examen de suficiencia, examen preparatorio, cursos teóricos, cursos prácticos, créditos académicos adicionales, cancelación de cursos, certificados de estudio, certificados especiales, certificados de contenido programático, carné estudiantil, duplicado de recibo de pago, duplicado de diploma, duplicado de acta de grado, homologaciones de pregrado, derechos de grado, diplomados, seminarios, y cursos entre otros.
- ✓ **INGRESOS NO OPERACIONALES:** Hacen parte del presupuesto de Ingresos no Operacionales, los recursos provenientes de Convenios y contratos celebrados con entidades oficiales y/o privadas; apoyo equipos y laboratorios; cooperación planta física y auditorios arrendamientos (Cafetería, Fotocopias); intereses por financiación de matrícula y rendimientos financieros entre otros.
- ✓ **PARAGRAFO:** El incremento para la proyección del presupuesto de ingresos año 2018, se hizo con base en el IPC, al cierre del mes de octubre del año 2017, y según Acuerdo No 162 del 9 de noviembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de UNITRÓPICO, el cual correspondió al 4.05%.

2. PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

- ✓ **GASTOS DE PERSONAL:** Remuneración de los empleados, correspondiente a las distintas categorías de empleo del sector administrativo y académico en desarrollo y cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Institución, este rubro no cubre contratos administrativos de prestación de servicios.
- ✓ **SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA:** Pago a que tienen derecho los empleados por la prestación de sus servicios en un periodo determinado y con base en las normas exigidas en materia laboral, hacen parte las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte e indemnizaciones.
- ✓ **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:** Corresponde a gastos de personal, contratados por orden de prestación de servicios del personal.
- ✓ **APORTES SEGURIDAD SOCIAL:** Corresponde a las obligaciones contraídas por la Universidad en relación con la salud, pensiones, ARL.
- ✓ **APORTES PARAFISCALES:** Corresponde a los aportes de Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF.
- ✓ **DOTACIÓN A TRABAJADORES PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Pago correspondiente a dotación de los funcionarios LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO" que tengan derecho de acuerdo a las normas legales, la cual se suministrará durante la vigencia correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- ✓ **AUXILIO DE TRANSPORTE:** Auxilio mensual vigente a que tienen derecho, los trabajadores de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", previo cumplimiento de requisitos legales para la asignación del mismo.
- ✓ **CAPACITACIÓN DE PERSONAL.** Pagos en que incurre LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", encaminados al potenciamiento de habilidades y actualización de su personal, además de actividades deportivas para los mismos.



	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
	Unitrópico		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFCES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001	


- ✓ **GASTOS PERSONAL CATEDRÁTICO.** Gastos en que incurre la universidad como apoyo profesional, necesario para el cumplimiento de sus objetivos académicos.

2.2 GASTOS DE OPERACIÓN:

Corresponde a los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios y complementarios para el desarrollo normal de sus operaciones y hechos económicos generados en la Institución, forman parte de ellos los servicios de vigilancia, arrendamientos, servicios públicos, seguros, impuestos, litigios y demandas, gastos legales, sanciones, multas, entre otros.

- ✓ **ADQUISICIÓN DE BIENES:** Compra de materiales y suministros y compra de equipos necesarios para el funcionamiento de la institución.
- ✓ **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:** Adquisición de los servicios necesarios para el desarrollo normal de las actividades, encaminadas al objeto social de la institución.
- ✓ **LITIGIOS Y DEMANDAS:** Corresponden al valor de las pretensiones civiles, laborales, comerciales, y administrativos entablados en contra de LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO".
- ✓ **IMPUESTO TASAS Y CONTRIBUCIONES.** Contribución anual sobre los predios que ocupa LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO", efectuada al Municipio de Yopal, causados al corte de la vigencia 2017.
- ✓ **ARRENDAMIENTOS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.** Son los pagos efectuados por canon de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la Clínica Veterinaria, Consultorio Jurídico, sede Paz de Ariporo Y Tauramena.
- ✓ **ARRENDAMIENTOS FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE:** Son los pagos de transportes para los docentes a la sede Paz de Ariporo y subse-des de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO".
- ✓ **SEGUROS Y PÓLIZAS:** Son los pagos efectuados por legalización de contratos convenios y aseguramiento de muebles y enseres de la fundación, bus institucional, SOAT (moto – bus institucional) y pólizas de seguros de funcionarios y directivos.
- ✓ **SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE GAS, DE ASEO Y CAFETERÍA, TELÉFONO E INTERNET, DE CELULAR, Y SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:** Son los gastos destinados a la satisfacción de las necesidades primarias, *(el servicio de aseo y cafetería incluye mantenimiento de instalaciones físicas, poda de árboles, limpieza de prados)* de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO "UNITROPICO"; Básicos para responder al Funcionamiento en la ciudadela Universitaria.
- ✓ **TRANSPORTE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:** Pagos efectuados para transporte y recolección de los residuos (jeringas y otros residuos) de la clínica del programa de medicina veterinaria y otros residuos de los laboratorios de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO".
- ✓ **GASTOS LEGALES.** Todos los gastos que corresponden legalización de trámites y licencias.
- ✓ **RENOVACIÓN Y OBTENCIÓN DE REGISTROS:** Pagos en que incurre la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", tendiente a la obtención de registros calificados para nuevos programas.



	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
	Unitrónico		RE-GD-030	
	<small>PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFCES 2743. NIT 844.002.071-4</small>			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001	

- ✓ **CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES:** Pago por afiliación y/o actualización a revistas de ciencia y producción científica para publicaciones académicas de los alumnos de la Fundación y todo tipo de contribuciones y afiliaciones.
- ✓ **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Pago a los medios de comunicación tv, radiales y escritos (carteles, volantes, folletos revistas, periódicos etc.) el propósito fundamental es aumentar las ventas y mejorar el posicionamiento de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO" en el mercado.
- ✓ **MANTENIMIENTO.** comprende el mantenimiento de: **DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES:** Pago por mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", destinado a la conservación y con el fin de evitar rápido deterioro, **MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES:** Erogaciones en que incurre la Fundación para el mantenimiento y prevención del deterioro progresivo de las edificaciones de la Ciudadela Universitaria, **MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES:** Pago por mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles y enseres de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", destinado a la conservación y con el fin de evitar mayor deterioro, **MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO:** Pagos efectuados para funcionamiento de las diferentes máquinas y equipos (planta eléctrica, equipos de aire acondicionado, guadañas, etc.), **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIOS:** Corresponde a pagos de contratos de mantenimiento de los equipos de laboratorios de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO".
- ✓ **GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS:** Son pagos efectuados con el fin de fortalecer vínculos con los entes públicos eventos sociales en los que considere que debe estar presente Unitrónico o entidades que propendan por el crecimiento de la Fundación.
- ✓ **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Pago por todo lo relacionados con útiles y papelería (papel, tintas, tóner, bolígrafos, marcadores para tablero acrílico, útiles y papelería carpetas, fotocopias, etc.), combustibles en que incurre la Fundación en la vigencia 2018
- ✓ **GASTOS DE GRADO:** Gastos en que incurre la Fundación por producción física de diplomas en papel de seguridad y con características estéticas, al igual que todos los gastos relacionados con ceremonias de graduación.
- ✓ **OTROS ACTIVIDADES NO CURRICULARES (EXPOTRÓPICO):** Gastos en que incurre la fundación en eventos como la feria Expotrónico herramienta de marketing de gran magnitud y amplio alcance que potencian los productos que los estudiantes de emprendimiento que han desarrollado. Su objeto es empresarial (generación de negocios), práctico (intercambio de información) y académico.
- ✓ **OTROS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** Gastos en que incurre la fundación en la celebración de diferentes actividades académicas como la semana académica, artística, cultural y deportiva que se efectuará en el mes de octubre de 2017 la cual es un espacio de encuentro convivencia y difusión que tiene el propósito de vincular a la comunidad universitaria académica y científica además de la sociedad en general.
- ✓ **MATERIALES Y SUMINISTROS:** Gastos en que incurre la fundación en lo que corresponden a insumos como elementos químicos.
- ✓ **OTROS GASTOS GENERALES:** Se refiere a la cuota de fiscalización por el servicio de auditaje de la Contraloría.
- ✓ **GASTOS FINANCIEROS:** Son las erogaciones por intereses, gravamen al movimiento financiero comisiones entre otros en que incurre LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO" como consecuencia de los movimientos de dinero dentro de su normal funcionamiento.

	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO		CÓDIGO	
	Unitrónico		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001	

- ✓ **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:** Corresponde a los pagos dentro de la vigencia 2017 de los LEASING que adquirió la Fundación para compra de elementos de Laboratorio y otros.


3.3 GASTOS DE INVERSION:

- ✓ **INVERSIONES:** Son las inversiones que hace la Fundación en infraestructura y dotación de laboratorios según requerimientos del Ministerio de Educación Nacional MEN para cada programa académico. Así como a los recursos destinados a la obtención de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Universidad.
- ✓ **CONVENIOS:** Se refiere a la destinación de recursos obtenidos de la eventual firma de acuerdos con otras entidades para el desarrollo de funciones específicas.
- ✓ **GRANJA EXPERIMENTAL.** Es una inversión en un escenario para el desarrollo de los proyectos de investigación y la academia de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO".

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES VARIAS.

- ✓ Autorizar al rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", para incorporar al presupuesto 2018, mediante Resolución el superávit o déficit fiscal según corresponda una vez se realice el cierre fiscal de la vigencia 2017.
- ✓ Autorizar al rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", para determinar y asignar los rubros presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2018.
- ✓ Autorizar al rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", para que mediante resolución liquide el presupuesto de la vigencia 2018, y lo incorpore al presupuesto, para ello se debe tener en cuenta:
 1. Tomar como base el acuerdo del presupuesto aprobado vigencia 2018 por parte del Consejo Superior de la Fundación Internacional del Trópico Americano Unitrónico.
 2. La Resolución se acompañará de los respectivos anexos detallados del presupuesto de ingresos y gastos proyectados para la vigencia 2018.
- ✓ Autorizar al Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", Para hacer los traslados presupuestales que considere, previa expedición de la Resolución correspondiente y rendición de informe mensual al Consejo Superior. Dichos traslados, solo podrán ser realizados siempre y cuando no modifiquen los montos establecidos para gastos de funcionamientos, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados en este acuerdo. En caso contrario, deberán aprobarse por parte del consejo superior.
- ✓ Autorizar al Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de convenios y/o contratos celebrados con entidades públicas o privadas previa expedición de la Resolución correspondiente y rendición de informe mensual al Consejo Superior.
- ✓ Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.
- ✓ Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Institución, son autorizaciones máximas de gastos que el Consejo Superior aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal



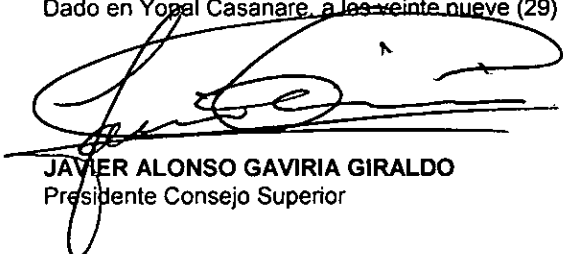
 Unitrópico Fundación Universitaria	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO Unitrópico PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4		CÓDIGO RE-GD-030	
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	30/09/2014
	REGISTRO	ACTA CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN	Vs-001

respectiva, después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, transferirse, contracreditarse o comprometerse.


ARTÍCULO QUINTO El presente Acuerdo rige y tiene efectos fiscales a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año dos mil dieciocho (2018)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal Casanare, a los veinte nueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO
Presidente Consejo Superior



CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Superior